



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia
Nit: 800.215.897-2



AVISO

EL SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL HACE SABER:

Como es de conocimiento general, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, en coordinación con el Ministerio de Transporte, tiene la facultad conferida por el Decreto 2171 de 1992, reestructurado por medio del Decreto 2618 del 26 de noviembre de 2013 y el suscrito está facultado por la Resolución de delegación No. 1120 del 28 de febrero de 2014, para adquirir los predios requeridos en la ejecución de las obras de infraestructura vial, para elaborar los planes, proyectos y programas tendientes a la construcción, rehabilitación y conservación de la red vial nacional.

Que el día 7 de noviembre de 2017, se libró el oficio de oferta de compra No. **SMA 114110** sobre el predio identificado con matrícula inmobiliaria **293-16859**, de propiedad de **ARLINSON MALAMBO HERNANDEZ**, inmueble requerido para el proyecto **CONTRATO 1510 DE 2015: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VIA IRRA- QUINCHÍA, PARA EL PROGRAMA "VÍAS PARA LA EQUIDAD", EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, y cuyo contenido es el siguiente:

El valor de la oferta de compra es la suma de **TRESCIENTOS NOVEINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 398.660,00) MONEDA CORRIENTE**.

Que de conformidad con lo estipulado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a **NOTIFICAR MEDIANTE AVISO** y se fija en la cartelera de la oficina del contratista localizada en el barrio Cortahuai, cabaña 2, Corregimiento de Irrá, Municipio de Quinchía, Risaralda, en la página web del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y en las instalaciones de la Territorial INVIAS (Risaralda). Se hace la advertencia en los términos señalados en la Ley que la Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Bogotá D.C., 15 de ENERO de 2018.


DANIEL VELEZ PARRA

Subdirector de Medio Ambiente y Gestión Social

 Proyectó: María Camila Arrieta

Instituto Nacional de Vías
Carrera 59 No. 26 - 60 CAN.
PBX: 7056000
<http://www.invias.gov.co>

